

Ηύελλας δε λα Ισηβελίγια ανδαλυσί èn λα Σέβιλλα καστέλλιανα



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico



Un traslado de 1396 en una escritura de 1835 contiene una enumeración de mezquitas con su situación y linderos

Los paños de sebka de la Giralda, actual torre de la iglesia Catedral y antiguo alminar de la mezquita aljama almohade, dejan ver huellas del pasado andalusí de Sevilla. Esta torre había provocado gran admiración en Fernando III y su séquito tras conquistar la ciudad en 1248. El no derribo de la torre fue una condición impuesta para que la entrega de la ciudad fuera pacífica. Los sevillanos pensaban derribar su alminar antes de la rendición de la ciudad, y el por entonces infante Alfonso amenazó con pasarlos a cuchillo si tocaban un solo ladrillo de la torre (según la Crónica General de España).

La historia puede ser apócrifa, pero refleja a la perfección el aprecio del futuro Rey Sabio por el arte y la civilización islámica en general, y por Sevilla en particular. Su admiración se refleja en los elogios que se incorporaron a la “Estoria de España” mandada escribir por el monarca, donde expone las grandezas y belleza de Sevilla.



Rendición de una ciudad. El Arte Mudéjar en Sevilla. Cuaderno del Porfesor. Gabinete Pedagógico de Bellas Artes



Detalle del traslado de la escritura de cambio, trueque y permuta con la enumeración de mezquitas con su situación y linderos (1396)

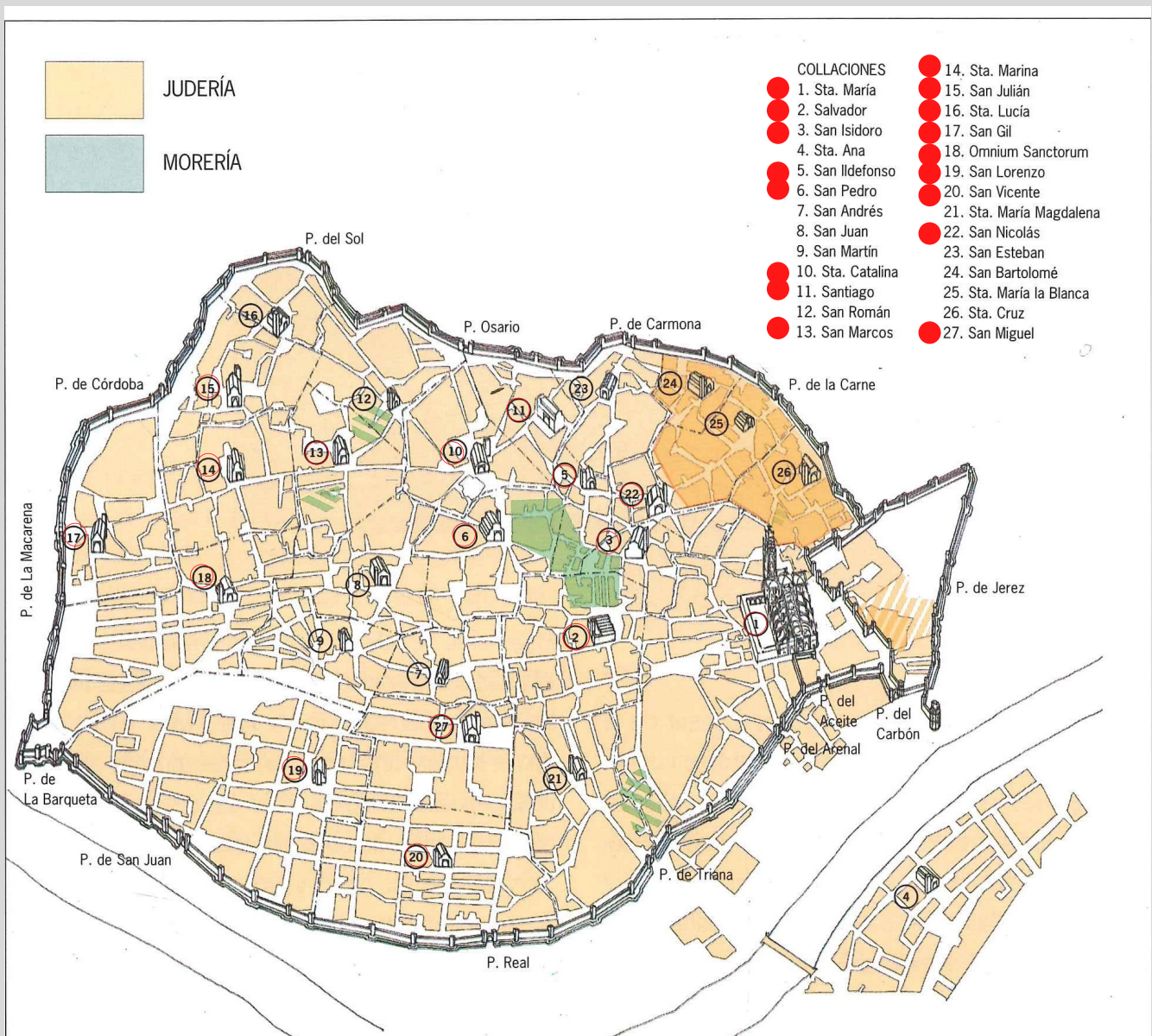
Las huellas de la fisonomía urbana de la antigua medina nos llegan a través de uno de los documentos que destacamos en el documento del mes de febrero, el **traslado (copia) de la escritura de cambio, trueque y permuta entre el arzobispo Gonzalo de Mena y el deán y Cabildo de la Catedral, por la que recibe varias casas y mezquitas en Sevilla y otros lugares, a cambio del señorío de Villaverde y de su castillo (10 de mayo de 1396)**, escriturada por el archivero de la iglesia Catedral en 1835 en el oficio de Francisco José Ascarza. Se trata de una fotografía de la ciudad en el siglo XIV a través de una enumeración de mezquitas, con su situación y linderos. La información completa la que podemos encontrar en el Libro Blanco de la Catedral de 1411, que contiene una relación de las “mezquitas e baños e atahonas de la cibdad e de fuera que pertenescen al arzobispo e al cabildo”. Se sabe que desde época del rey Alfonso X todas las mezquitas, salvo tres destinadas a sinagogas, fueron concedidas por la Corona a la Iglesia de Sevilla. Así se recoge en uno de los privilegios rodados conservados en el archivo catedralicio.

Documento del mes febrero 2022

Huellas de la Ishbīliya andalusí en la Sevilla castellana

Por la información del traslado se observa la **antigüedad de algunos nombres de calles** de la ciudad que aún permanecen como calle (cal de) Abades. Desapareciendo otras como calle (cal de) Especieros, actualmente calle Alcaicería de la Loza, o del Verdugo, hoy Francisco de Pelsmaeker. Por otro lado, al indicar los linderos de las antiguas mezquitas de barrio o morabitos, algunas desaparecidas o transformadas, supone una **fuentes para la investigación arqueológica de la antigua medina**.

Destacan la indicación de mezquitas en las collaciones (barrios) de Santa María, Salvador, San Isidoro (San Isidro), San Ildefonso (San Alfonso), San Pedro, Santa Catalina, Santiago, San Marcos, Santa Marina, San Julián, Santa Lucía, San Gil, Omnium Sanctorum, San Lorenzo (San Llorente), San Vicente, San Nicolás y San Miguel.

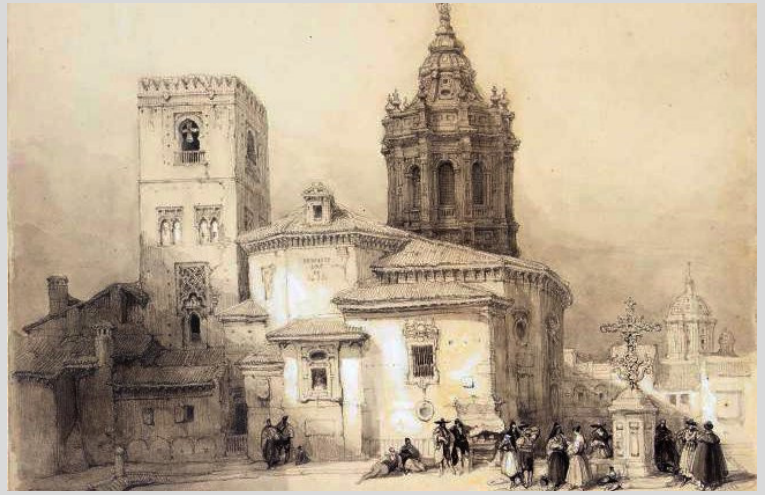


Plano de Sevilla en el siglo XV, con indicación de la morería, judería y las collaciones (barrios) con mezquitas según el traslado de 1396. Plano inicial tomado de La Iglesia Mudéjar. Cuaderno de actividades. Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de la Junta de Andalucía

Ante las **más de 40 mezquitas de barrio** que se enumeran en el traslado, la investigación ofrece datos fehacientes de las siguientes:

De algunas se conoce que se usaron para otros usos sin dejar rastros arqueológicos, como indica Alonso Jiménez, se sabe que tres mezquitas de barrio que se usaron para **sinagogas**, y otra fue dada a los genoveses «para hacer palacio en el/a». Las mezquitas eran las de **Santa Cruz, San Bartolomé y Santa María la Blanca**.

Diego Ortiz de Zúñiga, a mediados del siglo XVII, afirmaba que fueron mezquitas los edificios en los que se instalaron las parroquias de San Juan, Santa Catalina, San Julián y San Vicente. Se han corroborado las dos primeras: en concreto la parroquia de **San Juan**, que fue identificada por Rafael Valencia como la "mezquita de la Señora"; y el caso de la Iglesia de **Santa Catalina**, que conserva el basamento de la torre de época emiral. Se cree que perteneció a una mezquita de barrio, pero sólo se ha conservado la torre: donde debía estar el patio y la sala de oración sólo existe en la actualidad una calle moderna.



Grabado de la Iglesia de Santa Catalina. David Roberts. Siglo XIX

Hay constancia que Alfonso X convirtió una mezquita en capilla de las "**escuelas generales de Latino et Arabigo**", en 1254, cuyo alminar poseía yamur o esfera dorada. Estos estudios se redujeron a un colegio de letras latinas, el de San Miguel, mantenido por el cabildo catedralicio.



Lápida de Rumaykiyya. Según la inscripción se relaciona la erección del alminar de la mezquita con Al-Mutamid y su consorte Rumaykiyya Lozalizada en la Iglesia de San Juan de la Palma. Fin del siglo XI. Museo Arqueológico de Sevilla

La restauración de la **Casa de los Mañara** ha demostrado que existió en su solar un edificio almohade, dotado de letrinas colectivas, que tal vez fuese una madrasa, y por ello alguno de los muros detectados puede pertenecer a un oratorio.

Documento del mes febrero 2022

Huellas de la Ishbīliya andalusí en la Sevilla castellana

Morfología urbana de la Sevilla castellana

Sevilla contaba en 1384 con 15.000 habitantes (según el padrón general) y llegó a 25.000 en 1430. En la fecha del traslado (1396) estaban recién construidas las gradas anexas al Patio de los Naranjos (con columnas y cadenas), eliminando las tiendas existentes. Poco antes la Giralda había perdido las esferas recubiertas de oro del yamur que la coronaban, debido al terremoto del 24 de agosto de 1356. También había desaparecido, hundido, el alminar que hacia de torre de la Iglesia Colegial del Divino Salvador, donde había estado la primitiva mezquita mayor de Ibn Adabbas. El terremoto fue la causa de muchas reconstrucciones de iglesias en época de Pedro I (San Andrés, San Esteban y Omnium Sanctorum, por ejemplo).

En los primeros siglos tras la conquista, Sevilla fue una ciudad musulmana en la arquitectura y urbanismo; su fisonomía no se alteró sustancialmente hasta el Renacimiento. La ciudad que dejaron los almohades debió ser realmente esplendorosa: rehicieron la muralla (con un perímetro de 7 kms, el mayor de su tiempo, y subiendo a 9 metros de altura, cuyos escasos tramos supervivientes se encuentran actualmente en restauración); reconstruyeron el acueducto de origen romano llamado los Caños de Carmona; construyeron el puente de barcas (con barcas atadas entre sí y fijadas a sendos malecones en ambas orillas mediante gruesas cadenas, uniendo Sevilla con Triana y en funcionamiento hasta el siglo XIX); la Torre del Oro; el palacio de la Buhaira; o la nueva mezquita aljama donde hoy se encuentra la Catedral, y de la que queda la Giralda, una de las señas de identidad de Sevilla.

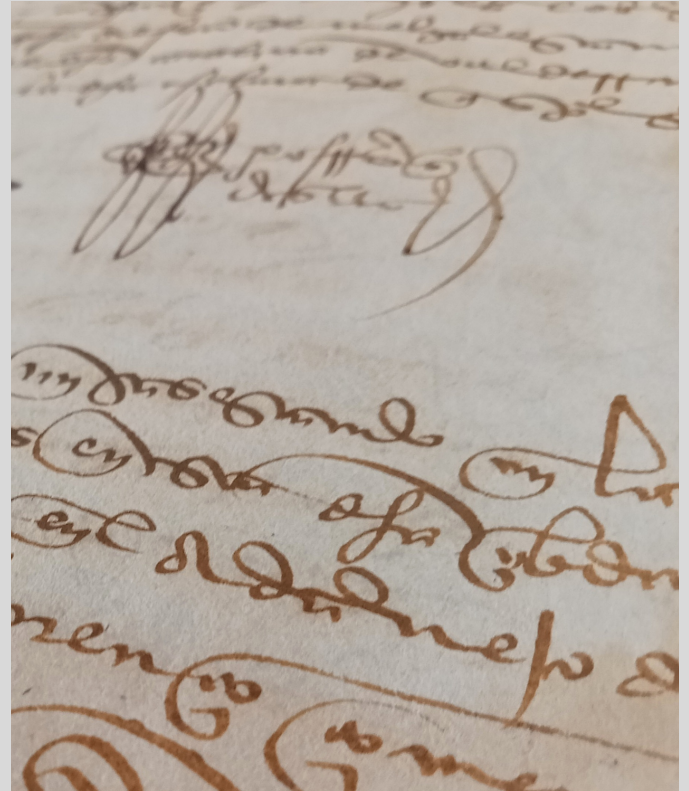
La zona más poblada de la ciudad sería la central y meridional, quedando la zona norte con un poblamiento disperso, en parte por la proximidad de lugares insalubres como la Laguna de la Feria (actual Alameda de Hércules, aunque con mayor extensión). Las calles carecían de pavimentación (hasta finales del siglo XV), hechas de ripio y cascajo (conjunto de trozos de ladrillo, piedras y demás materiales de desecho de una obra). El material constructivo y la estructura de las casas se mantuvieron al adecuarse a la climatología y características de la Baja Andalucía. Los oficios relacionados con la construcción serán ocupados mayoritariamente por mudéjares (musulmanes en zona cristiana) y más tarde moriscos (musulmanes convertidos al cristianismo tras el decreto de los Reyes Católicos de 1502). Entre los registros notariales conservados se ha localizado el registro de un **contrato de 1480 en el que Çayde Castellano, albañil y moro, realiza una obra a Bartolomé González, escribano público.**

Mudéjares y moriscos en el Adarvejo sevillano

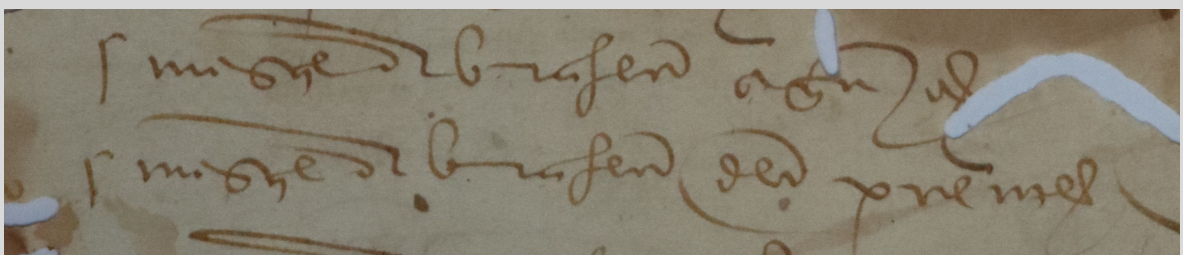
Tras la conquista de la ciudad y las capitulaciones, la práctica totalidad de la población musulmana es obligada a abandonar la ciudad. Sin embargo, a un reducido contingente musulmán se les permitió asentarse, se les denominó **mudéjares**, que significa literalmente "**los que se quedaron**". Desde 1483 se concentrarían fundamentalmente en el barrio conocido como el **Adarvejo**, en torno a las collaciones (barrios) de San Pedro y Santa Catalina, precisamente la zona donde tiene su sede el Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

Al parecer nunca existió una separación física, un muro, entre la población musulmana y la cristiana. Trabajaban para el concejo, codo a codo con los cristianos, siendo una población con una modesta situación económica. En los **protocolos notariales** hay muestras que aparecían en variedad de actos jurídicos: compras, arrendamientos, préstamos, etc.

Las sublevaciones del Albaicín granadino y las rebeliones de la Alpujarra y otras comarcas aledañas durante todo el año 1500 y parte del 1501 concluyeron en el decreto de conversión forzosa o de expulsión de todos los mudéjares residentes en los reinos de Castilla promulgado por los Reyes Católicos el 14 de febrero de 1502. Entre abril de 1501 y febrero de 1502 se confeccionan padrones para computar el número de los moradores de las aljamas afectadas. Así, al menos, lo hace sospechar la existencia de un **padrón que, con fecha del 22 de abril de 1501, único conservado**, se levanta en la morería sevillana del Adarvejo, ante el escribano público Luis García de Celada. Este empadronamiento se efectuó por mandato expreso de los Reyes Católicos. Sumaban los empadronados 33 o, tal vez, 34 cabezas de familia, la mayoría ocupaban oficios relacionados con la construcción y la artesanía.



Detalle del Acta del inventario e incautación de los bienes de la mezquita de la collación de San Pedro, en el "Adarvejo" (1502)



""(...) maestre Abrahén Aguja (ollero)
maestre Abrahén de la Puente (albañil) (...)"

Detalle de la relación de mudéjares del Padrón que se levanta en la morería sevillana del Adarvejo (1502)

Documento del mes febrero 2022

Huellas de la Ishbīliya andalusí en la Sevilla castellana

Al día siguiente del decreto se procede al **inventario e incautación de los bienes de la mezquita de la collación de San Pedro** (localizada en la antigua plaza de Argüelles) **y de los bienes comunes de la morería por acta notarial de 15 de febrero de 1502**. En esta acta se relacionan muy pocos bienes: seguramente, muchos objetos habían desaparecido antes de que el lugarteniente don Pedro de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, procediera a la incautación. Probablemente la mayoría de los mudéjares optasen por la conversión. La escrituras sevillanas permiten identificar a algunos de estos moriscos en variedad de actos jurídicos realizados con posterioridad al decreto, como el caso del **Poder que Leonor Martínez, conversa, antes Merien, da al procurador Cristóbal Coronado para que demande a su antiguo marido, vecino de Mérida (14 de marzo de 1502)**. Los moriscos sevillanos nunca hubieran supuesto un problema grave, como tampoco lo fueron como mudéjares, de no ser porque, en adelante, su destino estaría unido al de los granadinos, los cuales no sólo eran mucho más numerosos, sino con unas características absolutamente distintas.

A pesar de su poca significación a nivel demográfico, social y cultural, sorprende la **influencia que la minoría mudéjar y posteriormente morisca tuvo en el ámbito de las creaciones arquitectónicas**, especialmente en las **iglesias y en la arquitectura civil** de los siglos posteriores, que se construyeron siguiendo el estilo mudéjar. Iglesias como Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Marcos, San Andrés, etc., o edificios civiles como el Palacio del rey don Pedro en el Alcázar o la Casa de Pilatos, constituyen hoy en día un **patrimonio monumental mudéjar que es herencia cultural y artística del contacto entre varias culturas en una zona de frontera**. Son parte integrante esencial de las **señas de identidad de Sevilla en particular y de Andalucía en general**.

A pesar de su poca significación a nivel demográfico, social y cultural, sorprende la influencia que la minoría mudéjar y posteriormente morisca tuvo en el ámbito de las creaciones arquitectónicas, especialmente en las iglesias y en la arquitectura civil de los siglos posteriores, que se construyeron siguiendo el **estilo mudéjar**. Iglesias como Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Marcos, San Andrés, etc., o edificios civiles como el Palacio del rey don Pedro en el Alcázar o la Casa de Pilatos, constituyen hoy en día un **patrimonio monumental mudéjar que es herencia cultural y artística** del contacto entre varias culturas en una zona de frontera. Son parte integrante esencial de las **señas de identidad de Sevilla en particular y de Andalucía en general**.



Patio de las Doncellas, Alcázar de Sevilla. Fuente: EVR [Autor]

Bibliografía consultada:

BELMONTE FERNÁNDEZ, Diego: Ordenar, Administrar, Recordar. El Libro Blanco y el Libro de Dotaciones de la Catedral de Sevilla. Tesis doctoral dirigida por María Luisa Pardo Rodríguez y Carmen del Camino Martínez (dir. Tes.). Universidad de Sevilla (2016).

COLLANTES DE TERÁN, Antonio: Sevilla en la Baja Edad Media: La Ciudad y sus hombres. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento, 1984.

COLLANTES DE TERÁN, Antonio et al. (dir.): Diccionario Histórico de las Calles de Sevilla. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

CÓMEZ RAMOS, Rafael: "Huellas artísticas de la última Sevilla almohade" en *Estudios de Historia del Arte. Libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*, 2013, págs. 263-274

FERNÁNDEZ CARO, José Juan; RAVÉ PRIETO, Juan Luis; RESPALDIZA LAMA, Pedro José: El Arte Mudéjar en Sevilla. Cuaderno del Profesor. Sevilla: Fundación El Monte, Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, Consejería de Educación y Ciencia, Consejería de Cultura, 2000

FERNÁNDEZ CARO, José Juan; RAVÉ PRIETO, Juan Luis; RESPALDIZA LAMA, Pedro José: La Iglesia Mudéjar. Cuaderno de actividades. Sevilla: Fundación El Monte, Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, Consejería de Educación y Ciencia, Consejería de Cultura, 2000

FERNÁNDEZ-PALACIOS CARMONA, José M^a (dir.): Agua, territorio y ciudad. Sevilla almohade: 1248. Sevilla: Consejería de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua, 2008

GESTOSO PÉREZ, José: Sevilla monumental y artística: historia y descripción de todos los edificios notables, religiosos y civiles que existen actualmente en esta ciudad y noticia de las preciosidades artísticas y arqueológicas que en ellas se conservan, Tomo II. Sevilla: edición facsímil Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1984

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Los otros andaluces: los moros que no se quisieron ir" en *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, N^o 38, 2010, págs. 85-98

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: "Los mudéjares andaluces (siglos XIII-XV). Aproximación al estado de la cuestión y propuestas de un modelo teórico" en *Revista d'història medieval*, N^o 12, 2001-2002, Págs. 47-77

JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso: "Mezquitas de Sevilla" en *El último siglo de la Sevilla islámica 1147-1248*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996, págs. 149-160

LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media: sociedad, morfología y funciones urbanas" en *En España medieval*, N.º 10, 1987, págs. 69-108

Documento del mes febrero 2022

Huellas de la Ishbīliya andalusí en la Sevilla castellana

LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino: Mudéjares y moriscos sevillanos. Sevilla: Tipografía Rodríguez Giménez y Compañía, 1935

MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: "Judíos y Mudéjares en Andalucía (siglos XIII-XV). Un intento de balance historiográfico" en *Minorías étnico-religiosas na Península Ibérica: Período medieval e moderno* / coord. por María Filomena Lopes de Barros, José Ramón Hinojosa Montalvo, 2008, págs. 143-209

MONTOTO, Santiago: "Un documento del siglo XIV, para la historia de Sevilla" en *Revista Arte Hispalente*, Nº: 16, Volumen: 6 , Año: 1946, págs. 247-253

VALOR PIECHOTTA, Magdalena; TAH IRI, AHMED (Coord.): Sevilla Almohade. Madrid: Fundación Tres Culturas, Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Universidad Hassan II Mohammedia, 1999

VALOR PIECHOTTA, Magdalena; MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: "La transformación de mezquitas en iglesias. El modelo andaluz" en *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza*, Vol. 11, 2018, págs. 99-115

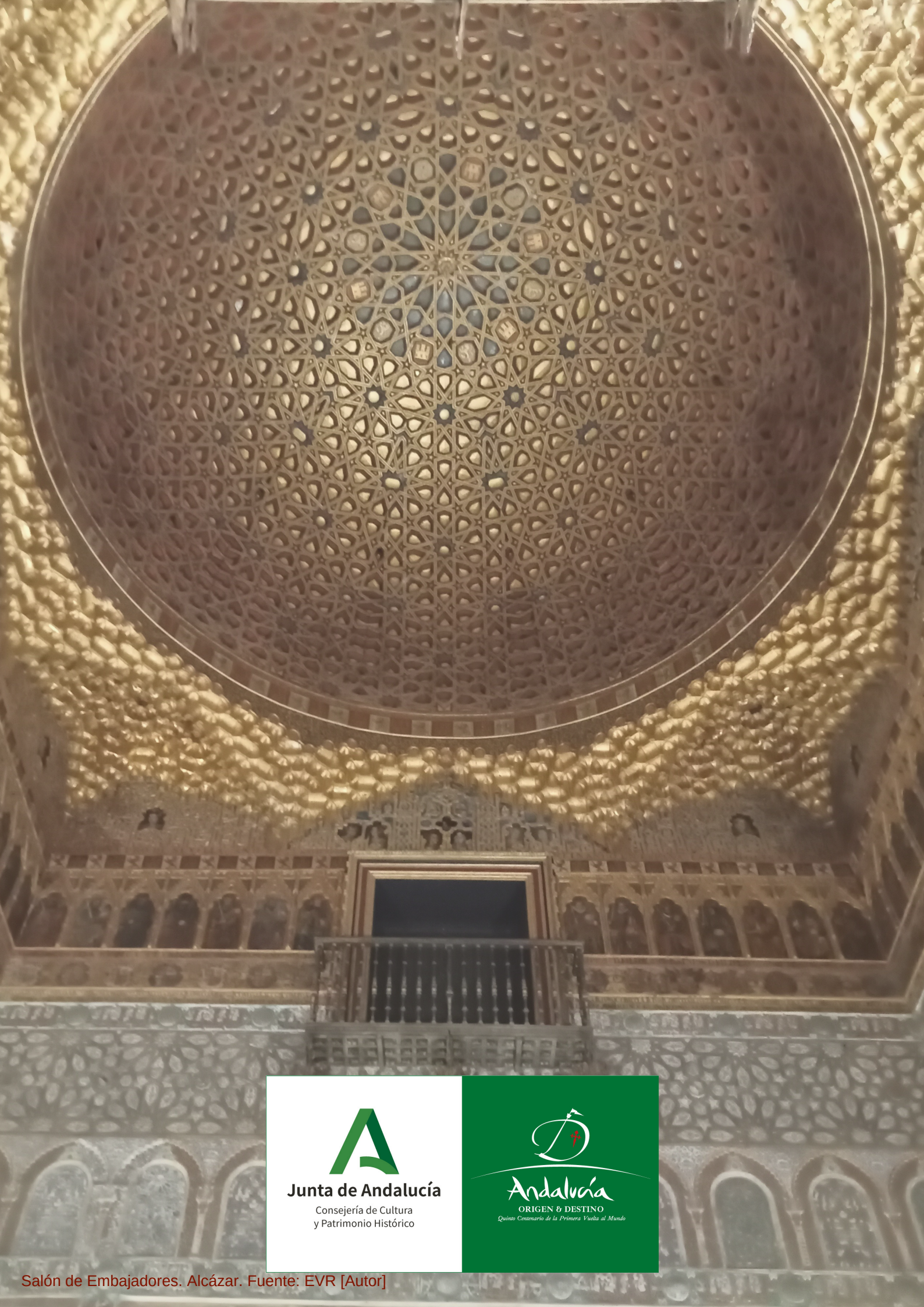
WAGNER, Klaus: Regesto de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referentes a judíos y moros. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1978

Enlaces de interés:

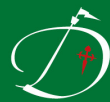
- Fundación Tres Culturas
<http://tresculturas.org/>
- Fundación Legado Andalusí
<https://www.legadoandalusi.es/>
- Herencia Andaluza
<https://www.herenciaandaluza.com/>

Para visitar:

- Exposición "Paseo Matemático al-Ándalus" en IAPH, Monasterio de la Cartuja, Camino de los Descubrimientos, s/n, 41092 Sevilla. Del 3 de febrero a 2 de marzo



Junta de Andalucía
Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo